Ciudad de México, 20 de octubre de 2020

Oficio: UACM/Rectoría/O-0088/2020

Asunto: Asunto Comunicación SUTUACM pago retroactivo prestaciones

Mtro. Andrés Gutiérrez  
Secretario General del SUTUACM  
Coordinación Ejecutiva SUTUACM  
Trabajadores y trabajadoras de la UACM  
Presente

En atención a su más reciente comunicación en la cual solicitan se precise el incremento aplicable a otros conceptos del “salario integrado” derivado del convenio de negociación salarial, les informamos que las prestaciones correspondientes tendrán un incremento del 3.4%. Los incrementos se verán reflejados en los pagos de las siguientes fechas:

25 de octubre Quincena con el aumento integrado

30 de octubre Pago del retroactivo (desde enero) 3.4% y prestaciones correspondientes  
  
25 de noviembre 2da prima vacacional y retroactivo correspondiente a la primera prima vacacional

10 de diciembre Nómina Mensual

15 de diciembre Aguinaldo

De esta forma se completará la entrega de los compromisos derivados del convenio de revisión salarial signado el pasado 2 de octubre, mismo que tiene por objeto cumplir con las responsabilidades laborales de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo al mismo tiempo que busca asegurar la viabilidad de nuestra fuente de trabajo.

Reciban un cordial saludo.  
  
Dra. Tania Rodríguez Mora

Rectora